

Santiago, 17 de enero de 2025
GG -005-2025

HECHO ESENCIAL
BICECORP S.A.

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Informa futura postulación de director en BICECORP S.A. y filiales

De mi consideración:

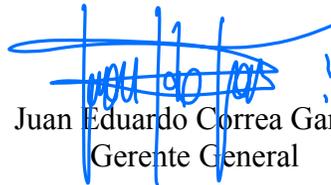
De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), y encontrándome debidamente facultado al efecto por el directorio de la sociedad, vengo en comunicar a Ud., en carácter de **Hecho Esencial** de BICECORP S.A., que dice relación con la sociedad, que:

Con esta fecha, el directorio de BICECORP S.A. ha tomado conocimiento que el grupo empresarial (“Grupo Matte”), al que pertenece la sociedad, ha decidido proponer para el cargo de director de BICECORP S.A., en su momento, al señor Luis Felipe Gazitúa Achondo, sujeto a la condición de la declaración de éxito de la Oferta Pública de Adquisición de Acciones de Grupo Security S.A. que ha sido informada al mercado, en virtud de la cual BICECORP S.A. tomará el control de Grupo Security S.A. mediante el pago de una cantidad de dinero y canje de acciones, manteniendo el Grupo Matte el control de BICECORP S.A. y la seguridad de elegir a la mayoría de los miembros de su directorio.

En ese contexto, el Grupo Matte, bajo el supuesto señalado, ha comunicado a la sociedad que promoverá entre los directores que en ese momento ejerzan el cargo, la elección del señor Luis Felipe Gazitúa Achondo como presidente del directorio de BICECORP S.A., con la finalidad de liderar la Operación de Integración con Grupo Security S.A. y conducir la dirección de la compañía en los próximos años.

Asimismo, y con el mismo propósito el Grupo Matte promoverá, en su oportunidad, la elección del señor Luis Felipe Gazitúa Achondo como director y futuro presidente del directorio de Banco Bice y de Bice Vida Compañía de Seguros S.A, ambas filiales de BICECORP S.A.

De acuerdo a lo establecido en la Circular N°988 de esta Comisión, informamos a usted que, atendida la materia informada, no es posible cuantificar los efectos que este Hecho Esencial.



Juan Eduardo Correa García
Gerente General

Cc:

- Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa Electrónica de Chile.
- Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores